

Año 4 pesetas
Semestre 2 —
Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año III

Guadalajara: Sábado 17 de Abril de 1909

Número 75

Las elecciones municipales

Con motivo de las próximas elecciones municipales, la gente está sin rumbo fijo, no entusiasmándole la idea de concurso á la lucha, por el corto tiempo que según notabilidades habrán de permanecer, los victoriosos, en el Ayuntamiento.

En verdad que sólo el tesón de las oposiciones pudo obligar al Gobierno, á hacer esta convocatoria.

Sabido es que al ser presentado á las Cortes por el Gabinete Maura en Junio de 1907 los proyectos de Ley electoral y de Régimen local, se pensó en la conveniencia de aplazar las elecciones el tiempo indispensable para que pudiesen entrar en vigor, con un nuevo censo, la reforma de la Ley del sufragio, y, con la autonomía, el Régimen local. Y las Cortes acordaron el aplazamiento de las elecciones municipales, por lo cual, fué prorrogado indefinidamente el mandato de los concejales elegidos en 1903 que debían cesar en 1907 y que todavía están actuando.

Luego vino el segundo aplazamiento, por acuerdo mútuo de los partidos, al advertir que no estaban ultimadas las operaciones del Censo electoral, y el proyecto que estableció la nueva prórroga, obliga al Gobierno á convocar las elecciones municipales dentro del mes siguiente á la vigencia de aquél Censo y siempre antes del 30 de Junio de 1909. Parecía al votarse sin discusión esta segunda prórroga, que las oposiciones estaban dispuestas á aprobar el proyecto de Régimen local, claro es, que con el debate natural y lógico en reformas de esta importancia, pero sin la obstrucción sistemática, que á nada conduce.

No fué así, y ante tal estado de cosas, se convocan las elecciones municipales, para cubrir las vacantes de los elegidos en 1903, y que debían haber cesado en 1907, dándose el caso que en Noviembre habrá que celebrar otras elecciones, porque se cubrirán las vacantes que se hayan producido entre los Concejales elegidos en 1905. Y tan pronto como aprueben las Cortes, la ley del Régimen local, hay que proceder á la renovación completa de los Ayuntamientos.

Hay que reconocer que las consecuencias que pudieran derivarse de este estado actual, serán más imputables á los partidos de oposición, pero, sin embargo recaerán sobre conservadores y liberales.

La opinión neutra no tomará en serio las próximas elecciones, permaneciendo indiferente, ante la opinión que tiene, de que la renovación biera convocada para el dos de Mayo es un simulacro, que no merece la pena de trabajar para realizarlo.

Los arrestos se guardaban para la

reforma radical ansiada por todos, sin distinción de matiz política.

La vista está fija en el régimen nuevo, y la opinión conoce el carácter profesional de estas elecciones.

CARTA ABIERTA

Problemas sociales

Por su historia
ARTE SOCIAL
IV

En ella, y en el capítulo de oro que á esta provincia corresponde, se abrirá para el porvenir, un nuevo inciso tan fácil de leer... como perdurable para las generaciones venideras... Tan claro y evidente... como espinosa fué en principio, la labor del maestro, del artista, del filósofo, del patriota: entonces, y transeúrido el tiempo... con sus emulaciones, todo son flores, todo es aroma y, el color de rosa no se extinguirá ante la Sociedad, para que el ramillete de tanta dicha, sea aureola del estímulo y recompensa del sacrificio.

Sembró el Sr. Pareja la primer idea, su primer pensamiento; como buena, patriótica y sublime... prosélitos obtuvo que entusiasmados, fertilizan el Campo regional, abonándole con el rocío de sus concepciones productivas, y... hoy... ya; en el seno de esta sociedad distinguida, todos sus valiosos elementos se hacen eco en *habillitas*, de las futuras fiestas;... háblase de historia, de sus *testimonios*, y de tradiciones; éntrase en la crítica, no solo por el análisis del hecho concreto que nos ocupa, sino considerado además en su relación con la vida política de la Nación durante el periodo de la casa de Austria.

Pasan luego al terreno de las comparaciones, y... nótase el *regocijo por convencimiento*, y el *Eureka* de un pueblo, que al renacer por sus hechos anteriores, rompe con energía su postración, para vigorizar sus movimientos que impulsá con actividad, á fin de llegar á la cumbre de su engrandecimiento... Hoy, con el recuerdo de cien años há, y con el timbre de sus glorias, asóciáanse nuestras ideas, únense nuestros esfuerzos, y concéntrase nuestra vitalidad, á que suene, se oiga, repercute, y vibre en la atmósfera, y en las almas á que *dá alimento*, otro recuerdo que... de *cien años antes*, no le vá en zaga... otro recuerdo... cuya flor, cuyo aroma, respirando estamos, no ya en el territorio Nacional, sino muy especialmente en esta capital, donde el regio nombre de un Alfonso *revive*, para... con su manto... cobijar, por cientos... ¡trozos del corazón de muchos héroes!... ¡pedacitos del alma de sus madres!... ¡lágrimas de placer... ¡amor de un padre! que *bien pronto perdieron!*... ¡Doncellas y galanes, que en el Alcázar, (1) San Carlos, y en sus casas...! ¡Río de piedras! ¡será su *pesadilla*, en el sueño de su amor primero!

¡Sí, mi amigo en la Prensa, ¡sí, mi compañero! no obstante estas evoluciones favorables, más difícil resultará para usted, la labor *con éxito seguro*,... la victoria á que legítimamente aspira, — no la de obtener un simple festejo, nó sino la de alcanzar consecuencias bienhechoras, ó de redención—, que la que por medio de las armas obtuvo sobre las huestes enemigas, sobre los *intrusos*, y sobre sus *pelotilleros de la Corte*, el generalismo de nuestro ejército, el *Duque de Vendôme*.

(1) Palacio del Infantado.

Usted, para vencer, cuenta con la prensa,—como cantor que es de la opinión pública;—cuenta con ella, cual si fuese su cuartel general que asaltar deban las huestes sociales, blandiendo á diestra y siniestra un patriotismo sin igual. Son sus generales de Cuerpo de ejército, los directores de la prensa local toda, sin distinción de matices y sin otro color político, que el inherente y apropiado, para que resplandezca reverdeciendo tamaña *gloria regional*: sus ataques pues, irán concentrados en forma, de qué quede para el país, *utilidad moral y material*. Serán sus jefes, oficiales y clases, el cuadro por demás brillante, que de redactores, y colaboradores, paisanos y comprovincianos suyos, figurará como de honor en la página por usted abierta para orgullo del pueblo que les vió nacer y gratitud de la Patria grande; serán los, que como dice muy bien, el erudito escritor Sr. Casas, entonen el *Remember!* *para reverdecer las glorias del pasado, por que en ellas se envuelve nuestro porvenir*.

Falta la tropa, faltan los soldados, falta la fuerza;... se impone un reclutamiento verdad... pero, consecuente á la *voluntad social*, no impuesto por Ley, por su inflexible mandato. Los elementos pues, son heterogéneos; mandará usted á su *caballito* *ocurre por desgracia en todos, «nadie es profeta en el»*; mandará á la *sociedad*... ¡Qué ola... y que remolinos! ¡qué encrespada y... espumosa! ¡qué agitación, que elemento!... ¡que difícil encauzarla!...

El arte pues, de V., es un arte sui generis, especialísimo, és... un arte, que pudiera entrar en la clasificación de las artes, con el nombre de *Arte Social*; así como el arte de un general, también sui generis, toma en ella—en esa clasificación científica—el nombre de *Arte de la guerra*. Ahora bien; el general en Jefe de un ejército, si bien maneja como *buril y martillo*, al soldado y al Jefe, para producir su obra, esto es, la *belleza*, la *victoria*, tiene sobre V. y sus compañeros, la ventaja de que por lo menos, impulsa, para el éxito de la campaña, á seres aunque animados, obedientes y disciplinados... mientras que, V., lo hace al pueblo y á la sociedad, y éstos amigo, como ya he dicho, son difíciles de encauzar!

Arte, es el de Benlliure, el de Murillo, el de Bretón, el de Chapí, como dueños y señores que son y han sido, de su voluntad, de su cerebro creador. *Arte*, el de un general, menos dueño de la suya; pero, *Arte difícil*, sobre natural, sublime, el del Filósofo, prosista, poeta y patriota, sí con sus razonamientos y con sus teorías, logra convencer á la humanidad; V. lo logrará y al fin V. con todos sus apóstoles, *«aunque haya un Judas»*, *revive y vivirá*.

Marín de Foronda.

Brihuega y Villaviciosa

Se inicia el movimiento

El 12 del actual, se reunieron en la Diputación provincial, los directores de la prensa local, que habrán sido convocados previamente por el diputado briocense, el entusiasta alcarreño Sr. Casas, con el fin de cambiar impresiones acerca de los festejos que se habían de celebrar para conmemorar el glorioso hecho de armas, desarrollado en los terminos de los dos

pueblos con cuyos nombres encabeza-mos estas líneas.

El único que no asistió fué el director de *La Crónica*, aunque es de suponer que es segura su adhesión á la idea á juzgar por lo en tal periódico afirmado y lo dicho por el Sr. Casas refiriéndose á él.

Entre todos los reunidos se convino en principio, en la conveniencia de celebrar una exposición, que podrá extenderse á toda Castilla la Nueva si las gestiones que se van á hacer para conseguir un local ámplio, dan el resultado apetecido. En caso contrario, sería solamente provincial.

También se acordó reunir el mayor número posible de antecedentes para hacer un cálculo aproximado de los gastos que este y otros festejos habían de irrogar, para solicitar del Gobierno una subvención en consonancia con ellos.

Los Sres. Casas, Martín y Vergara, quedaron encargados de recoger estos datos y una vez que lo hayan hecho, se reunirán nuevamente los periodistas, para preparar una junta magna, en la que se trace definitivamente el programa de festejos.

Como se vé por las líneas que preceden, la idea lanzada por el ilustrado y querido compañero Sr. Pareja errada, no lo ha sido al vacío, pues recogida primero por la prensa provincial y apoyada después por el Gobierno y elementos de valía de la región alcarreña, se realizará, dando con ello gran relieve á esta desamparado provincia, muy digna por sus virtudes cívicas y sociales, de que fijen en ella la atención los que rigen los destinos de España.

Laboremos con fé, elemento indispensable para conseguir el éxito en cualquier empresa y no dudemos que si así lo hacemos el que se obtenga superará con mucho al que prevean los elementos más optimistas.

LA UNIÓN trabajará con tenacidad y entusiasmo por que así suceda.

Reglamento de la Federación Agraria de Castilla la Nueva

Presidente y comisión permanente

Art 10. El Presidente, los Vicepresidentes, el Tesorero, el Contador y el Secretario general, ejercerán las funciones propias de estos cargos, las cuales no hace falta especificar, porque van envueltas en el concepto técnico de cada uno de ellos.

Art 11. La Comisión permanente podrá ejercer funciones propias del Consejo Regional, cuando éste expresamente se las delegue.

Comunicación entre el Consejo directivo y los organismos federados

Art 12. Los organismos federados se comunicarán con el Consejo Regional, y éste con aquellos, sea directamente, sea por conducto del órgano ú órganos en la Prensa que la Federación elija.

Art 13. Los cargos del Consejo Regional serán trienales, renovándose cada año la tercera parte de ellos; el sorteo decidirá á quienes corresponde salir en las dos primeras renovaciones parciales que se verifiquen.

Art 14. Cada uno de los representantes que concurran á las votaciones tendrán solamente un voto, aun cuando sean varias las representaciones que ostenten.

Art 15. Cada una de las Asociaciones agrícolas constituidas, ó que se constituyan en cada provincia, y deseen ingresar en la Federación Agraria de Castilla la Nueva, bastará que lo soliciten de la Presidencia del Consejo de la misma, remitiendo certificación del acta de su constitución y su Reglamento.

Asamblea general y Junta de consejo

Art. 16. Esta Federación celebrará sesión general ordinaria en la primera quincena de Marzo de cada año, y extraordinaria:

1.º Cuando lo acuerde el Consejo Regional, por considerar que lo reclaman los intereses de las clases que representa.

2.º Cuando lo soliciten por escrito 25 de los organismos adheridos, concretando el objeto que motive la petición

Art. 17. La convocatoria para las juntas de Asamblea general se entenderá legalmente hecha con solo publicar el anuncio en el Boletín de la Asociación de Agricultores de España con ocho días de anticipación; pero, caso de urgencia se procurará en la forma más rápida ponerlo en conocimiento de los Presidentes de los organismos federados, por medio de orden circular.

Art. 18. Las sesiones generales ordinarias se celebrarán precisamente en el domicilio legal de la Sociedad; las extraordinarias, en la población que acuerde el Consejo Regional, y con el número que concurriere.

Art. 19. Las sesiones del Consejo Regional se celebrarán cuando éste acuerde y en el número que estime necesario, precisamente en el día preñjado y con cualquiera que sea el número de Vocales que asista.

Art. 20. Todos los representantes de organismos federados asistentes a junta general tendrán en ella voz y voto. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los organismos representados.

Art. 21. Corresponde a la Asamblea general en sus juntas ordinarias:

1.º Enterarse de los trabajos realizados durante el año, y de los adelantos obtenidos en la consecución de los fines agro-sociales.

2.º Examinar, discutir y aprobar las cuentas de la Federación, que estarán puestas de manifiesto, con sus justificantes, veinticuatro horas por lo menos antes de la sesión.

3.º Discutir las proposiciones que le someta el Consejo Regional y resolver acerca de ellas.

4.º Deliberar y decidir sobre las proposiciones cuando menos, y presentadas con ocho horas de anticipación al Consejo Directivo.

5.º Proveer los cargos de éste por elección directa.

Art. 22. En las sesiones extraordinarias no se podrá discutir ni resolver más que sobre lo que fuere concretamente el objeto de la convocatoria y estuviere a la orden del día, bien haya partido la iniciativa del Consejo Regional ó de los organismos federados.

Complementos reglamentarios

Art. 23. En caso de duda sobre la interpretación que haya de darse a alguna ó algunas de las disposiciones de este Reglamento y acuerdos ulteriores, la ventilará el Consejo Regional; su decisión tendrá carácter obligatorio mientras no declare otra cosa la Asamblea.

Igual facultad tendrá el Consejo Regional respecto de los casos no previstos en este Reglamento y en las disposiciones reglamentarias que la Asamblea adopte con posterioridad. Del uso que de esta facultad haga el Consejo, dará cuenta a la Asamblea general, y mientras ésta no decida cosa en contrario, dichas resoluciones formarán parte integrante del Reglamento.

Disolución

Art. 24. En caso de disolución de esta Federación, las existencias en metálico se devolverán a las entidades ó personas adheridas, suscritas ó donatarias, ó se distribuirán entre ellas en la proporción en que respectivamente hubiesen contribuido, salvo que acordase la Asamblea destinarlas a algún establecimiento de Beneficencia ó a algún objeto científico de reconocido interés para la Agricultura.

Madrid 5 de Marzo de 1909.

(Se continuará).

El voto obligatorio

Reproducimos el texto de los artículos 84 y 85 de la nueva Ley electoral para que no se ignore la pena en que pueden incurrir los que se abstengan de votar.

Artículo 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber cívico, y para que ajusticia se tenga

en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.º Con un recargo de 2 por 100 de la contribución que pague al Estado, en tanto no vuelva a tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos transfiriéndose esta porción a los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar a cargos públicos electivos ó de nombramiento del gobierno, de la Diputación provincial ó del municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga a las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ó omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo precedente, atendiéndolo a la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo la Junta municipal enviará a la provincia, certificación de dicho acuerdo con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán a las Juntas provinciales, después de cada elección y en el plazo de un mes, a las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años; exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la omisión del voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas, con referencia a las listas de votantes y a las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos. A las declaraciones de justificación de causas legítimas hechas por las Juntas será aplicable lo dispuesto en el art. 61 respecto a documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del presidente de la Junta municipal del Censo y del Secretario que hubiere de autorizarlas.

La traida de aguas

¿Será verdad?

Se nos asegura que el día 11 del actual, se causaron graves averías ó desperfectos en la arqueta posadora de nueva construcción, destinada para el abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Se atribuye esto a la falta de seguridad y estabilidad en toda la cimentación, por su mal emplazamiento y construcción, lo que ha motivado el derrumbamiento de parte de los compartimientos, y el agrietado de pavimento y muros para remediar lo que, se han construido gatillos ó tirantes de hierro, por amenazar también ruina la cubierta á consecuencia del citado desvío y agrietamiento.

¿Podría decirnos el Sr. Director facultativo de las obras á que causa obedece la rotura de varios tubos que se hallan en tal estado junto a la zanja de la carretera de Brihuega? ¿Reu e el cemento empleado las condiciones marcadas en el pliego de este contrato?

¿Se hace la inspección debida por V. señor Alcalde y sus Concejales, de las obras ejecutadas y certificadas por el citado facultativo?

También se nos dice que la zanja no tiene por algunos puntos la debida profundidad.

Hacemos constar que no es nuestro ánimo molestar á nadie y sí solo que las obras se realicen debidamente para que no resulte estéril el esfuerzo de Guadalajara y que nos agrada mucho que estos hechos que se nos comunican no resulten comprobados.

LAS EXPOSICIONES COMO FUENTES DE TRABAJO

Desde hace unos meses, la ciudad de Valencia está desplegando grandísimas energías en los preparativos de su Exposición regional. Ya hicimos nosotros constar en estas columnas, en fecha no lejana, el hermoso espectáculo que, á juzgar por los relatos de los periódicos de aquella capital, ofrecían todas las clases sociales y todas las tendencias políticas, al unirse con entusiasmo en la única y nobilísima aspiración de engrandecer á la queriza ciudad, con motivo del proyectado Certámen. Veíamos en ese espectáculo algo muy digno de toda la atención de nuestra villa, donde también se agita con fuerza poderosa una idea análoga.

Hoy consideramos muy oportuno reproducir los siguientes párrafos de una carta que desde Valencia ha sido dirigida hace días á un importante periódico madrileño:

«Valencia entera está pasando por tal serie de reformas, que parece que vivimos en una casa donde albañiles, pintores, mueblistas y tapiceros trabajan á la vez, imponiendo el desorden á la comodidad, para darnos luego la comodidad del orden ajustado á nuestro gusto:

«El andamio se levanta en todas las calles; unos para revocar fachadas, otros, para pintarlas.

«Los pavimentos están removidos; aquí se cambian los rieles del tranvía, se hace un nuevo trazado ó se pone doble vía; allá, una Empresa eléctrica tiende en todas direcciones cables subterráneos; en otra parte se colocan artísticas farolas, se trasiegan fuentes, kioscos y mingitorios; más allá se ensanchan aceras ó se circundan de andenes asfaltados todos los jardines del centro de la ciudad, y así es de ver que el hormiguero de viandantes va sobre escombros y atraviesa zanjias sobre tablonés. Valencia entera está removida, porque para ella es Abril lo que á las casas los sábados; pero Mayo será el domingo, en que aparecerá limpia y engalanada, como en solemne fiesta.

«En las oficinas de la Exposición tenemos la misma febril actividad.

«—¡Cuanto edificio!—decían antes los valencianos al ver el replanteo de la Exposición.—¡Cualquiera los llena! ¡Sobra local! ¿Pues y la sección de maquinaria? ¡Ni que estuviéramos en Barcelona!

«Estos eran los vaticinios, y ahora riñe la gente por local y lo suplica en todos los tonos ante la imposibilidad de la concesión.

«Hasta el departamento de máquinas resulta chico, y para las activas ha habido que improvisar sitio estableciendo una grandiosa marquesina rectangular.

«Todo parecía sobrar, y ahora se ve que falta de todo, pues de contarse con doble local y tiempo resultaría doblemente imponente el certámen que se avecina.»

En defensa de los Carteros rurales

No sabemos si este ilustrado periódico llegará á manos de los Carteros de esta provincia, ó mejor dicho á su noticia cuanto venimos exponiendo en su defensa, y decimos esto, no porque nos guarden agradecimiento, si no por la necesidad de cambiar impresiones que resultarían ciertamente útiles en los difíciles momentos en que nos encontramos, pero en fin, aun cuando la tarea que nos hemos impuesto es larga y pesada para uno solo, no por eso hemos de dejar indefenso á ese valioso elemento que con toda su modestia contribuye á la necesaria armonía del correo.

Ahora bien, á lo manifestado en el número anterior, correspondiente al día 10 del actual, debemos añadir lo siguiente:

El cronista de correos en 25 de Enero de 1907, publicó un artículo titulado: «Sobre separación de servicios» declarándose partidario de que las Carterías rurales pasaran á ser servidas por bachilleres, farmacéuticos ó comerciantes, por no considerarse á los Carteros lo suficientemente ilustrados para desempeñarlas.

Por nuestra parte y por aquel entonces expusimos en el periódico *El Cartero*, en evitación de lo que hoy lamentamos, que á todos los Carteros se les proveyera de una cartilla ó reglamento, ordenándoles su estudio, y no solo esto, sino que por medio de visitas hechas por oficiales del cuerpo fueran examinados respecto á su contenido, de esta manera decíamos, llegaremos á encontrarlos con las carterías bien organizadas, y por consecuencia respondiendo cumplidamente al servicio.

Desgraciadamente desde aquella fecha hasta la presente nada se ha hecho en este sentido, dejándose incumplida una de las obras de misericordia, que necesariamente habrá que practicarse con los comerciantes, porque estos sabrán pesar garbanzos, pero en cuanto al servicio postal, se encuentran á la misma altura que los Carteros por no decir menos.

Hoy después de un lapso de tiempo de dos años, vemos confirmado lo expuesto por el citado cronista, puesto que en las reformas que se avecinan, figuran entre otras la supresión de 3.800 Carterías rurales, reemplazándose éstas por otras tantas Agencias conservadoras y liberales á cargo de comerciantes, y decimos esto último, porque dichas Agencias estarán sujetas á los cambios de gobierno.

Esto estraña tal gravedad, que en otra ocasión hemos de tratar, si bien nosotros razonadamente pensando debemos acatar las disposiciones de nuestros superiores sean las que fueren, pero también con la mayor subordinación y respeto, debemos manifestar nuestra no conformidad con la creación de estas Agencias por considerarlo perjudicial á nuestros intereses, y lo que es más, en menoscabo de los derechos adquiridos debidos á los servicios prestados y á nuestra honradez que todo el mundo conoce.

Que los Carteros rurales no ofrecen garantía debido al miserable sueldo que disfrutan con el cual no pueden atender á sus más apremiantes necesidades, es cierto, con más razón al establecerse el Giro Postal, por la necesidad de proveer á las carterías de fondos con el fin de que éstas puedan cubrir las diferencias provables entre ingresos y pagos durante un plazo prudencial, pero á todo esto, cabe preguntar; qué mayor y mejor garantía que la honradez, pues que, acaso no vale esta más que el dinero. Esto, á nuestro juicio es el todo, porque la verdad es, que este ó aquel individuo podrán disponer de un millón de pesetas, pero puede suceder que les falte aquella que es lo principal, sin cuya condición sentiríamos que no se viesen satisfechos los deseos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ó sea que los encargados de las Agencias, sus criados ó dependientes, dispongan a su antojo de las cartas de sus deudores ó enemigos políticos, de las muestras de géneros en perjuicio de sus competidores, de las circulares de propaganda, de los impresos, etc., etc.

Bien quisiéramos que se tomara una buena nota de cuanto dejamos expuesto respecto á este particular, por la seguridad que abrigamos de que el tiempo nos ha de dar la razón, pues no en balde conocemos la vida material y moral de los pueblos.

Dicho esto, no cabe duda que una de las causas por las cuales se ha tomado el acuerdo de sustituir las carterías por Agencias, es como dice muy bien el *Diario Universal*, más que por su propia bondad, por realizar el servicio en condiciones de baratura, pero esto se nos figura que no pasará de una nobilísima aspiración, pues si bien se cuenta, con los suprimidos haberes de 3.800 Carteros, y un puñado de pesetas por las razones expuestas referentes al Giro Postal, en cambio, el servicio postal en manos de comerciantes, sus criados y dependientes, no ha de producir lo que hasta aquí ha venido produciendo, y francamente, si las causas de tal medida, no obedecen más que á las expuestas, parecemos que no merece la pena de tomarse en consideración.

pues aparte de todo, no creemos que el público salga ganancioso que es á quien debe atenderse y servir como se merece, puesto que es el que paga.

Por último; en bien del servicio público, y en nuestro deseo de no privar del pan á 3.800 familias, de desear sería, que las Carterías rurales quedaran tal y como hoy se encuentran concediendo á sus encargados lo que á los comerciantes el tanto por ciento por la expedición de sellos de franqueo, y el de las operaciones bancarias.

Con esto se darían por satisfechos los Carteros rurales, hasta tanto que buena mente se pueda aumentarles el sueldo, ó sueldo fijo al desaparecer el derecho de reparto.

No creemos que existan, ni puedan existir razones, por las cuales, no puedan aceptarse lo que humildemente proponemos, si así no fuera, téngase presente que de ello depende la vida de muchos honrados, probos y laboriosos funcionarios dignos de una recompensa merecida por sus necesidades, y por sus servicios prestados á la Patria y á su Rey, puesto que la mayor parte proceden de las filas del Ejército.

L. Ocaña. (cartero).

Hiendelaencina y Abril, 1909.

CARNET DE UN CURIOSO



Cómo viven los habitantes de la Luna

A la escuela del eminente astrónomo Piekering y de otros que creen que la luna está habitada ha venido á unirse un sabio francés el profesor Very, el cual asegura haber descubierto singulares pruebas de que en nuestro satélite hay vida. He aquí sus opiniones.

Nuestro satélite no puede ser ya considerado como la región del frío eterno y de la constante soledad; por de pronto sépase que sobre la mitad de su superficie (la cara que mira al sol) reina una temperatura superior á la de la ebullición del agua.

Afirma el citado profesor, en efecto, que el calor de la región iluminada de la luna no debe bajar de 120 grados, una temperatura suficiente para destruir cualquier forma de vida de las que existen en la tierra, sea animal ó vegetal. Pero eso no impide que en la luna haya gente, gente que, para librarse de morir achicharrada, vivirá en las profundidades de las montañas lunares, en cavernas, cuya formación se debe á enormes burbujas de gases volcánicos.

Claro está que las condiciones de vida de estos selenitas deben ser muy diferentes de las nuestras. M. Very no pretende que la luna tenga atmósfera, pero admite que ésta no es esencial para la vida, como lo demuestra el caso de las bacterias anerobias. Desde este punto de vista la vida de los moradores del satélite debe tener cierta semejanza con la de los seres más inferiores de la tierra, lo cual no impide que aquéllos puedan disfrutar de un desarrollo intelectual igual ó superior al nuestro.

Probablemente el selenita es un ser de movimientos tardos, sin ojos, sin orejas, sin sentidos como los nuestros y sin pasiones, lo cual es, después de todo, una ventaja pero debe poseer un gran intelecto y acaso goza de una forma especial de luz que puede percibir con todo el cuerpo, como los moluscos. Es, en fin, un troglodita ó cavernícola perpétuo, altamente perfeccionado. Probable es también que no se encuentre solo en la luna; en el fondo de sus cavernas debe haber mares inmensos de inmóvil superficie, donde se encontrarán reptiles ó peces de aspectos totalmente desconocido para nosotros.

A los habitantes de la Tierra la atmósfera que nos rodea, forma una envoltura de 300 kilómetros de espesor, nos es de gran utilidad, entre otras cosas porque, siendo muy mala conductora del calor, impide que la tierra se caliente ó se enfríe con demasiada rapidez, y, por tanto, evita que nos achicharremos de día y nos helemos de noche. Pero en la luna no hay atmósfera, y de aquí que la temperatura varíe ahí de 120 grados durante el día á casi 100 bajo cero

durante la noche. Semejante contraste sólo pueden resistirlo seres organizados de muy distinto modo que nosotros. El profesor Very supone, sin embargo, que la raza selenita debió ser en un principio muy semejante á la raza humana terrestre; entonces la luna tenía su correspondiente capa atmosférica, que ha ido perdiendo poco á poco, y á esta pérdida ha obedecido una modificación gradual de aquellas gentes, una verdadera adaptación al medio.

Es evidente que en edades remotísimas la luna fué teatro de las más espantosas convulsiones volcánicas. Entonces, y como resultado de la producción de grandes burbujas de gases internos, debieron formarse cavernas inmensas, donde el hombre lunar ha encontrado refugio contra los cambios de temperatura de su pequeño mundo. Estas cavernas deben tener su vegetación particular, hongos de gigantesco tamaño.

No hay que figurarse á los buenos eolinitas sepultados para siempre en sus cuevas. Dos veces al mes los habitantes de la luna pueden pasar buen rato al aire libre, aprovechando la templada temperatura de la salida á la puesta del sol.

Y si antes de volverse á sus guaridas echan una mirada al firmamento, verán también su luna, nuestro globo, que á ellos les resultará unas sesenta veces como á nosotros nos resulta la luna.

La naturaleza profesora de ingenieros

Un periódico de ingeniería llama la atención sobre el hecho de que muy pocos inventos modernos son enteramente nuevos ó originales. La mayoría no dejan de ser más que simples copias de la naturaleza.

Las pinzas del cangrejo y de la langosta, por ejemplo, se parecen mucho á las tenazas de los geógrafos, las cuales tienen también interiormente pequeños dientes. Las tijeras, las podaderas y otros muchos instrumentos de esta especie, están tomados de las pinzas del cangrejo.

Los peces suben y bajan dentro del agua, inflando y desinflando la vejiga natatoria. Para construir los submarinos fué preciso estudiar y copiar á una insignificante sardina.

Los espolones con que los buques pueden acometer al enemigo, no son ninguna novedad. Es el mismo sistema de pez espada del Océano Pacífico, el cual tiene en la mandíbula superior una larga espina ó espolón con el que puede atravesar de parte á parte, no sólo el cuerpo de otro pez, sino también los costados de las embarcaciones de madera.

Hasta las plantas han sugerido al hombre invenciones. Todos sabemos que los tallos de casi todas ellas y los troncos de los árboles, son cilíndricos en lugar de ser de otra forma. La existencia de plantas y árboles altos dependen grandemente de la fuerza del viento. Un árbol con las ramas y el tronco cuadrado no opondría mucha resistencia al aire y se quedaría sin ramas á cada momento. Por la misma razón, los ingenieros construyen las chimeneas altas y los pilares de los puentes en sección circular con preferencia á otra forma.

Los tallos del bambú, de las hierbas y de los cereales, son huecos y alcanzan gran altura en comparación á su grosor. Cualquiera creería que serían más resistentes si fueran macizos, y sin embargo, no es así. Los experimentos han demostrado que una columna maciza soporta menos empuje de las corrientes que una hueca del mismo grueso. Por esta razón, son huecos los fustes de las columnas de hierro y los ejes de la hélice en los vapores tienen un hueco en el interior que disminuye su peso sin quitarles nada de su resistencia.

NOTICIAS

La jura de banderas

Como oportunamente se había anunciado, el lunes último, á las diez de su mañana, tuvo lugar en el Campo de Instrucción, en San Roque, el acto solemne de jurar la bandera los nuevos reclutas.

Por extremo resultó concurrida y brillante la ceremonia, que fué presidida por el General Gobernador Militar de esta plaza, y á la que asistieron todos los Jefes y Oficiales de la misma, como igualmente los alumnos de esta Academia de Ingenieros.

A quien corresponda

Noches pasadas fué detenido el vecino de esta población y cajista de la imprenta en que

se tira LA UNION, Santiago Alba, por suponerle autor de una pequeña estafa. En tal situación permaneció 36 horas hasta que probó cumplidamente su inocencia, no obstante lo que aun no le han sido devueltos el dinero y efectos que llevaba en su poder y le recogieron al ser cacheado.

¿Se puede saber á que obedece esto?

Por la Sra. Condesa de la Vega del Pozo, se han concedido cinco mil pesetas, con destino á las obras de reparación de la Iglesia parroquial de Santa María, en esta población.

Se ha anunciado en el Boletín oficial, la matrícula para alumnos del Instituto general y técnico, desde el uno al quince de Mayo próximo.

Hacemos caso omiso de los requisitos que se exigen y cantidades que deban abonar, porque aquellos de nuestros lectores á quienes interesen, encontrarán los datos necesarios en el mencionado periódico oficial.

Por la Diputación provincial se ha abierto el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Ha partido para Puerto Rico, el joven don Ernesto Hidalgo y Aparicio, donde piensa establecerse al lado de sus hermanos.

Deseámosle feliz viaje y todo género de prosperidades en sus negocios.

Teatro

Probablemente volverá á actuar mañana por la noche, en nuestro teatro principal, la compañía cómica lírica que ha venido actuando los domingos anteriores, pero con algunas variaciones en el personal, que han de hacer que aquella resulte mejor.

Ayer, con motivo de hacer setecientos años de la profesión de San Francisco de Asís ante el Pontífice Inocencio III, se celebraron solemnes funciones en las RR. de Santa Clara y Concepcionistas, haciendo la renovación de votos las tres Ordenes.

El domingo último tuvimos el gusto de saludar en esta población á nuestro querido y particular amigo D. Valentín López, Alcalde de Molina de Aragón.

En Brihuega dejó de existir el día 8 de los corrientes, la respetable Sra. D.^a Demetria Martínez Sáenz, viuda de D. Francisco Rodríguez Marina.

Reciban sus apreciables hijos nuestro más sentido pésame.

Nuestro querido amigo D. Pedro Archilla, se encuentra casi restablecido de la enfermedad que le retuvo en cama varios días.

En la noche del lunes último se celebró un baile en los salones del Casino de la calle Mayor, que resultó aburrido por la falta de concurrencia, especialmente del sexo femenino, que por lo visto no se sintió con ganas de broma ese día.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Sección de Telégrafos de esta ciudad, nuestro distinguido amigo D. José Sanz.

El domingo anterior falleció en esta población el Sr. D. Ramón López Pelegrín y Tavira. Descanse en paz y reciba su estimable familia el testimonio de nuestro más sincero pesar.

Por Real decreto de 13 de los corrientes, ha sido jubilado del cargo de Inspector general, Jefe de Sección de Telégrafos, nuestro muy querido amigo don Tiburcio José Davara y López; otorgándosele honores de Jefe superior de Administración civil, libre de gastos.

El Ayuntamiento de esta capital anuncia concurso para la construcción de una mampara, un perchero y seis bancos-escanos, para el público en el salón de sesiones.

El próximo viernes dará principio en la Iglesia de Concepcionistas, el solemne triduo con que los RR. Franciscanos conmemoran el séptimo centenario de la Orden, celebrando misa cantada á las diez el Sr. Arcipreste, en la que predicará el Dr. D. Francisco Martínez Marín. Por la tarde á las seis estará el sermón á cargo del Procurador de PP. Franciscanos de Madrid.

El sábado habrá también misa solemne y manifiesto á la misma hora que el día anterior, predicando D. Cipriano López Lobo, capellán del Colegio de Huérfanos y por la tarde el Presidente de la Residencia de PP. Franciscanos de Madrid.

El domingo 25, á las siete y media, habrá misa de comunión y á las diez misa de pontifical, oficiada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Bostra, estando encargado del sermón el Dr. D. Rufino Caraballo. Por la tarde predicará el M. R. P. Fray Gabriel Casanova y á continuación se cantará solemne Te-Deum y se dará á besar la reliquia del glorioso Serafín de Asís.

Si el tiempo lo permite, habrá procesión por las calles de esta ciudad.

Según noticias, dentro de breves días saldrá para algunos pueblos de la provincia, entre ellos varios del partido de Molina de Aragón, el Gobernador civil Sr. Villamil.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta, donde ha venido á ventilar varios asuntos, nuestro amigo D. Máximo Lacalle.

Las elecciones municipales

A juzgar por el gran movimiento que ya se va observando, las próximas elecciones de concejales en esta población, van á revestir bastante interés.

Los elementos de los distintos partidos políticos de esta ciudad, parece que se preparan con grandes bríos para la lucha, y ya son innumerables los nombres de candidatos, que se han echado á volar.

De los monárquicos, tanto conservadores, como liberales, se barajan diferentes nombres de personalidades que aspiran á los cargos de ediles; siendo uno de los que se citan por el partido conservador, sin que podamos responder de lo que haya de cierto, el de D. Raimundo Lamparero, actual Juez municipal, á quien parece ser se indica para la Alcaldía Presidencial, aunque también se dice que el actual Alcalde pretende su reelección, quedando nuevamente en el cargo.

Los liberales no han designado todavía sus candidatos, y los republicanos se reunirán en estos días para hacer la designación de los suyos.

El Centro de Sociedades Obreras, también parece que desea tener representación en el municipio, y al efecto, presentará un candidato por cada uno de los distritos de la población.

Si todo esto se confirma, es indudable que el día de la elección ha de resultar interesante y animado.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo, en Zaragoza, D. Miguel Sainz Gómez, que desempeñó hasta hace poco igual cargo en esta población.

Al Abogado del Estado, jubilado, D. Benito Cervigón y Leriú, estimado paisano nuestro, le han sido concedidos honores de Jefe de Administración civil.

Interinamente se ha hecho cargo de la Secretaría de Maranchón, D. Juan Miguel Oter, antiguo Secretario que fué de aquel Ayuntamiento, y hasta tanto se provea la vacante producida por fallecimiento del que la desempeñaba en propiedad.

Las oficinas de la Sección facultativa de Montes, á cargo de la Hacienda, que estaban instaladas en la planta baja del edificio que ocupa la Delegación, se ha trasladado á la calle Mayor baja, números 33 y 35, segundo.

Ayer llegó á esta población el Coronel de Ingenieros D. Pedro Vives.

También estuvieron anteayer en Guadalajara, de paso para Molina y pueblos del partido, el candidato conservador para Diputado á cortes por aquel distrito, Sr. Malo y el diputado por Sigüenza Sr. Sanz Vives.

La Asociación general de Ganaderos del Reino, convoca á Junta general ordinaria para el día 25 de los corrientes, á las 10 de su mañana, en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, núm. 30, Madrid.

La preciosa capa que lucía en la procesión de Viernes Santo el Santísimo Cristo de la Caña, era regalo de una devota.

Audiencia Provincial

Señalamiento de Juicios orales para la próxima semana:

Día 19.—Del Juzgado de Pastrana, contra José Carpintero; por disparo y lesiones; ponente Sr. Solís, abogado Sr. Palacios (M.), procurador Sr. Ayuso.

El mismo día.—Del Juzgado de Cifuentes, contra Mariano Antón López, por lesiones; p. Sr. Baranda, a. Sr. Palacios, p. Sr. Ayuso.

Día 21.—Del Juzgado de Pastrana, contra Vicente Pérez Pontero y otro, por estafa; p. señor Baranda, a. Sres. Zabía y Bravo, p. señores Ramírez y Esteban.

Día 22.—Del mismo Juzgado, contra Julián López Viana, por disparo y lesiones; p. señor Solís, a. Sr. Zabía, p. Sr. Ramírez.

Día 23.—Del Juzgado de Guadalajara, contra Julián Muñoz y otro, por allanamiento, p. Sr. Presidente, a. Sr. Molero, p. Sr. Ramírez.

Elecciones

Ley electoral para diputados á Cortes y Concejales, con un repertorio alfabético que facilita su manejo, por Vivanco y San Martín, Oficiales de la Secretaría del Congreso.

Indispensable para todos los que han de intervenir en las próximas elecciones. De venta en la Administración de este periódico al precio de 1'50 pesetas.

Discos para Gramófono

En la Administración de este periódico puede comprobarse la belleza y clase inmejorable de los de más novedad, correspondientes á las zarzuelas Sangre Mora, La Alegre trompetería, Las Brionas, y Alma de Dios, cantados admirablemente por las Srtas. Sánchez Giménez y Soler y los Sres. Sagi Barba, Soriano y Carrión.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACÉN DE CALZADO

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

ESPUMOSOS HERRANZ

DESPECHO

Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)

FABRICA: Jardines, 26

Líquidos a base de agua carbónica pura, garantizada, que mata todo germen productor de enfermedad. Preparaciones directas con las frutas y primeras materias extra.

Nectar-soda, piña, fresa, grosella, mazagrán, vermout y cognac, de 0.40 pesetas. Limón, naranja, zarzaparrilla, brea, azahar y agraz, de 0.25 pesetas.

Bock de cerveza, 30 céntimos. Se sirven a domicilio en botellas especiales, tan fríos como los espendidos en el despacho, con el aumento de cinco céntimos por cada refresco. Sifón higiénico de agua de Setz, 0.25 pesetas. Sifón agua alcalina bicarbonatada 0.25 pesetas.

Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos a manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano a manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

Calle de Bardales, 11
GUADALAJARA



GRAN SASTRERIA

La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres magníficos retratos a todo el que se haga un traje en este establecimiento

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje dril, clase primera a medida, 3 duros. Valen 6.

Pantalones a medida desde 5 pesetas

Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en panas.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares



AGUARDIENTE CON GUÍA

	Pesetas
Anisado selecto de 40 grados, arroba.	20
Triple anís de 19 id. id.	11
Anisado superior, de 17 grados arroba	9

En estos precios está incluido el de la guía. Exigirla siempre.

Se advierte que la matrícula de taberna y la de tienda de ultramarinos, comprende la venta de aguardiente.

Se hacen gratis las anotaciones en la libreta que exige el reglamento de Alcoholes lleven los vendedores al por menor.

Comprar el aguardiente a Filomena Torres y os convenceréis de la buena calidad del mismo, teniendo además la gran ventaja de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará guía y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta; únicos requisitos que debéis de llenar para estar dentro de la ley.

Se remite el aguardiente a todas las estaciones del ferrocarril.

Dirigios a Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de triuchar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARADOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R V C M. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Unico depósito en Guadalajara de los sin rivales ARADOS DE VERTEDERA marca Parsons tan acreditados por su buena labor y mucha duración. No comprar arados sin ver la gran diferencia que existe de una a otra marca lo cual se puede comprobar en esta casa, donde hay existencias de las dos marcas.

Mayor baja, 52 y Torres, 1
Guadalajara



VINOS

Clarificación, conservación y mejoración de los vinos con los productos enológicos de los célebres laboratorios Larroche, de Tolosa.

Todos los vinos pueden recobrar sus buenas condiciones por muy picados que estén.

Para más detalles en la Administración de este periódico.



La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid



ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa a su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.	id. 45	;
Trajes de frac.	id. 130	;
Idem de levita.	id. 110	;
Capas.	id. 40	;
Chalecos de fantasía.	id. 12.50	;
Pantalones.	id. 12.50	;
Uniforme de guerrera.	id. 110	;
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25	;

Mayor alta, 25.—Guadalajara

Máquinas parlantes

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y a precios increíbles por lo económicos.

Máquinas parlantes desde 50 pesetas á 1.250

Todas con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. Discos y agujas de las mejores marcas.

Representación exclusiva de los renombrados discos «Odeón» y «Fonotipia» de doble cara, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico, Mayor alta, 26 y 28, pral.